



Firmado digitalmente por  
**Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

## ACUERDO N°239/2025

### CERTIFICADO N°239/2025

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 31/07/2025 Acta N°26/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°239/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la adquisición del bien inmueble denominado Parque Aconcagua, en el marco de lo establecido en adjudicación de Licitación Pública ID 2831-23-LR20 denominada “Lease Back para financiar el Reordenamiento de sus Pasivos y Otras Obligaciones de la Municipalidad”, conforme a lo cual se extendió un contrato de compraventa y leasing inmobiliario, y en virtud de aquello la Municipalidad de Quillota transfirió a EUROCAPITAL S.A. el inmueble denominado Parque Aconcagua, ubicado en Calle Concepción S/N, hoy N°1.600 de la comuna de Quillota, por el precio de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos), mediante escritura pública fechada el 15 de julio de 2020, dominio inscrito a nombre de la compradora Eurocapital S.A. a fojas 1568 número 1233 en el Registro de Propiedad de 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme a las reglas del leasing inmobiliario, el contrato concedió a la arrendataria Municipalidad de Quillota un derecho de opción, con las siguientes alternativas: a) Devolver a la propietaria el bien arrendado; b) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento; y c) Comprar para sí el bien arrendado.**

**Al optar por la compra del bien raíz Parque Aconcagua, las estipulaciones esenciales del contrato serán las siguientes:**

- **Bien raíz que se comprará: Inmueble situado en Calle Concepción S/N, hoy N°1.600, Puente Boco, de la comuna y provincia de Quillota, Quinta Región de Valparaíso, resultante de la fusión de los antiguos lotes números 1,2,3 y 4 de dicha calle, individualizado en el plano agregado con el N°962 al Registro de Documentos de 2002, e inscrito actualmente a nombre de Eurocapital S.A., a fojas 1568 número 1233 en el Registro de Propiedad de 2020, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. El inmueble es conocido como Parque Aconcagua, tiene una superficie aproximada de 129.654 metros cuadrados, rol de avalúo 146-66.**
- **Precio: 772.42 Unidades de Fomento, pagaderos al contado, en su equivalencia a moneda nacional, a más tardar el 08 de octubre de 2025.**
- **Cuerpo cierto: la compra se hará en el estado en que se encuentra el bien arrendado.**
- **Las demás cláusulas y menciones del contrato serán incluidas por la Unidad de Asesoría Jurídica conforme a lo pactado en el contrato de leasing y legislación vigente”.**



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe

**Quillota, 01 de agosto de 2025.**